

11 Oct 2012

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 5039

VISTOS:

- 1).- El Contrato de trabajo de faena específica de fecha 24 de Agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.-
- 2).- El Decreto Exento N° 4306 de fecha 29 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Modificación de Contrato de faena específica de fecha 04 de Octubre de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Parral cada una de las personas que más abajo se indican.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Modificación de Contrato de faena específica, suscrita con fecha 04 de Octubre de 2012, entre la **I. Municipalidad de Parral** y las personas más abajo indicadas, modificación de contrato que se entiende incorporada al presente Decreto.-

NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD N°
ROBERTO ANTONIO	ASCENSIO GUTIERREZ	7.920.214-2
CRISTHOFR GENNADIJ	CANALES TRONCOSO	17.987.868-2
JOSE FRANCISCO	FUENTES PALMA	10.736.710-1
FLORENTINO ANTONIO	FUENTES PALMA	9.341.356-3
CLIFFOR LENIN	FUENTEALBA RETAMAL	11.566.672-K
TULIO ANTONIO	LOPEZ HERNANDEZ	4.898.476-2
LUIS	NAVARRETE RIVERA	5.876.413-2
GUILLERMO ANTONIO	PAVEZ ABARZUA	11.566.677-0
ALEJANDRO ENRIQUE	REBOLLEDO ARIAS	13.842.015-9
MAURICIO EMILIO	REBOLLEDO ARIAS	15.826.390-4
ALFREDO SEGUNDO	SOLORZA MALVERDE	7.449.408-0
JOSE LUIS	SOZA SALAZAR	7.859.090-4
RUDECINDO ANTONIO	TORRES ACUÑA	7.859.091-2
ELIAS DANIEL	VASQUEZ ASCENCIO	14.580.322-5
ZACARIAS ENRIQUE	VIVANCO VASQUEZ	6.678.153-4

2.- **ESTABLÉCESE**, que las partes, de común acuerdo, modificaron la cláusula Segunda del contrato señalado en el punto 1 de los Vistos, en el siguiente sentido: que el horario ya establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde del día 01 de Octubre de 2012.-

3.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Contrato de Faena Específica antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JOSE FRANCISCO FUENTES PALMA**, soltero (a), cédula de identidad N° 10.736.710-1, nacido (a) el 28/10/1966, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA CALLE 2 N° 42 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **CRISTHOFER GENNADIJ CANALES TRONCOSO**, soltero (a), cédula de identidad N° 17.987.868-2, nacido (a) el 07/02/1992, domiciliado (a) en POB. BOSQUE SUR PJE. 2 N° 175 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MAURICIO EMILIO REBOLLEDO ARIAS**, soltero (a), cédula de identidad N° 15.826.390-4, nacido (a) el 22/09/1984, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA, PJE. E N° 15 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ALEJANDRO ENRIQUE REBOLLEDO ARIAS**, casado (a), cédula de identidad N° 13.842.015-9, nacido (a) el 07/04/1980, domiciliado (a) en POB. ORTEGA URRUTIA, PJE. 2 N° 528 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ZACARIAS ENRIQUE VIVANCO VASQUEZ**, casado (a), cédula de identidad N° 6.678.153-4, nacido (a) el 03/05/1953, domiciliado (a) en POB. ORTEGA URRUTIA, PJE 4 N° 444 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes:

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JOSE LUIS SOZA SALAZAR**, soltero (a), cédula de identidad N° 7.859.090-4, nacido (a) el 06/05/1956, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA, PJE F N° 47 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **GUILLERMO ANTONIO PAVEZ ABARZUA**, casado (a), cédula de identidad N° 11.566.677-0, nacido (a) el 27/12/1969, domiciliado (a) en DOS SUR N° 349 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ELIAS DANIEL VASQUEZ ASCENCIO**, casado (a), cédula de identidad N° 14.580.322-5, nacido (a) el 30/09/1974, domiciliado (a) en POB. DON PABLO PJE. 4 N° 371 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **RUDECINDO ANTONIO TORRES ACUÑA**, casado (a), cédula de identidad N° 7.859.091-2, nacido (a) el 20/10/1957, domiciliado (a) en POB. INDEPENDENCIA, PJE. C N° 38 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ALFREDO SEGUNDO SOLORZA MALVERDE**, soltero (a), cédula de identidad N° 7.449.408-0, nacido (a) el 25/08/1954, domiciliado (a) en POB, INDEPENDENCIA, PJE. A N° 13 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes:

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR



FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ROBERTO ANTONIO ASCENSIO GUTIERREZ**, casado (a), cédula de identidad N° 7.920.214-2, nacido (a) el 30/03/1959, domiciliado (a) en BERNARDO BARRIGA N° 192 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Especifica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **FLORENTINO ANTONIO FUENTES PALMA**, soltero (a), cédula de identidad N° 9.341.356-3, nacido (a) el 19/10/1961, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA, CALLE 2 N° 42 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR



FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **LUIS NAVARRETE RIVERA**, casado (a), cédula de identidad N° 5.876.413-2, nacido (a) el 20/04/1952, domiciliado (a) en VIÑA DEL MAR, POB. BULLILEO, PJE. 5 N° 506 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **CLIFFOR LENIN FUENTEALBA RETAMAL**, soltero (a), cédula de identidad N° 11.566.672-K, nacido (a) el 03/05/1970, domiciliado (a) en SANTIAGO URRUTIA N° 391 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.


FIRMA EMPLEADOR


FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 04 de Octubre del 2012, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 4.860.477-3, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **TULIO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ**, soltero (a), cédula de identidad N° 4.898.476-2, nacido (a) el 20/11/1944, domiciliado (a) en POB. INDEPENDENCIA, PJE. B, N° 18 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 24 de Agosto del 2012, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**REPOSICION VEREDAS URBANAS, PARRAL**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

SEGUNDO : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula segunda, que el horario a establecido podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del trabajo realizado, cuando se trate de las calles: Arturo Prat, Dieciocho o Igualdad; siendo éste de Lunes a Viernes desde 08:30 a 13:00 y de 19:00 a 23:00 hrs.- A contar desde el día 01 de Octubre del 2012.

CUARTO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

- 6.- **Que**, el proveedor **MARIA VICTORIA PARADA SEPULVEDA "FOSAS TALCA"**, R.U.T. **N° 4.735.473-0**, ha prestado por años el servicio de limpieza de fosas sépticas a diferentes sectores de la comuna de Parral, ofreciendo seguridad y confianza a esta Entidad Edilicia, por cuanto ha realizado su trabajo con responsabilidad en los plazos y fechas solicitadas.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de **un camión Limpia Fosas**, bajo la modalidad de trato directo, al Proveedor **MARIA VICTORIA PARADA SEPULVEDA "FOSAS TALCA"**, R.U.T. **N° 4.735.473-0**, de la ciudad de Talca, Región del Maule, para que realice la limpieza de **23 fosas sépticas** (se adjunta nómina de beneficiarios) en diferentes sectores de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, **por la suma total de \$ 1.505.350.- (Un millón quinientos cinco mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido**, el que se cancelará contra presentación de la **factura** correspondiente y certificación de recepción conforme emitido por la Jefa del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem **215-24-01-07-000 (4-23-1) "Programa Asistencia Social"**, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

Vº Bº JURÍDICO

JCCC/ARC/PCC/ahm:

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Departamento de Adquisiciones.
- 5.- Archivo Oficina de Partes.
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).